

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 17/06/2010

VISTO: Los antecedentes que obran en el expediente N° 1773: v

## CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se tramita el pago de la factura C-0001-00000074 por la suma de \$ 5000,00.- presentada por VELARDE ZULEMA ESTER la cual se encuentra debidamente conformada.

Que se han efectuado los controles formales de la documentación obrante en el expediente, y que cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto segun lo informado por la dirección de contaduría y al informe de AGI Nº 1300/10, que obra en el expediente.

Que lo actuado se encuentra previsto en la Ley N° 6 de Contabilidad y sus decretos reglamentarios

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el reglamento de la Cámara y en el juridiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR,  
DISPONE:

**DISPONE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el pago de la factura C-0001-00000074, por la suma de pesos CINCO MIL , (\$ 5000,00.-), presentado por, VELARDE ZULEMA ESTER CUIT N° 27245885666

ARTICULO 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2010.

ARTICULO 3º.- Ordenase la emisión de la orden de pago.

ARTICULO 3 .- Ordenáse la emisión de la orden de pago  
ARTICULO 4º.- Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN S.A. N° 1109 2010 -

PL  
See Admin.

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*